

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
TRANSAÑORANZAS COMPAÑÍA ANONIMA**

En la ciudad de Cuenca el día veinte y nueve de Marzo del 2019 siendo las 15h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la provincia del Azuay perteneciente al cantón Cuenca, en el barrio San Juan loma en la Vía al Valle y San Miguel se reúne la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS** de la compañía denominada **TRANSAÑORANZAS COMPAÑÍA ANONIMA.**, conformada por todos los socios que representan el 100% del Capital Social de la Compañía, quienes de conformidad con lo determinado en el Art. 234 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en una Junta General Ordinaria de Socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y resolver lo siguiente:

**Orden del día**

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el orden del día, se declara instalada la presente Junta General Ordinaria, con el señor **Muñoz Loja Miguel** en calidad de Presidente de la Junta y el Señor **Viñansaca Morocho Mauro Orlando** en calidad de Secretario de la misma. Inmediatamente se procede a conocer y resolver el orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**

Por disposición de presidencia, el secretario da lectura del informe del Gerente de la Compañía. Luego de evaluar los recurrentes el referido informe y sometido que fue a su consideración, se lo aprueba por unanimidad.

- 2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**

La Junta General examina los estados financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018. Luego de la debida deliberación y absolución de consultas, se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 16h00 horas, se declara concluida la sesión, se realiza la redacción del acta, la misma que una vez leída es aprobada en unanimidad por los socios de la Junta General.

Atentamente,

